ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 1049-47-LE26

1. GENERALIDADES

El Instituto de Fomento Pesquero, ha procedido a efectuar el llamado a licitación pública para la contratación de "SERVICIOS DE TRASLADOS EN LANCHA" bajo el ID 1049-47-LE26, correspondiente a los Requerimientos N°51843/2025 Y N°51844/2025.

2. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución N.º 153, se autoriza el llamado a licitación y se aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos correspondientes al proceso denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS EN LANCHA EN BAHÍA DE VALPARAÍSO ENTRE MUELLE PRAT Y BUQUES A LA GIRA". Asimismo, la mencionada resolución designa a la Comisión Evaluadora encargada de analizar las propuestas recibidas en el marco de la presente licitación.
- Con fecha 22 de junio de 2026, cerró el período de recepción de ofertas de la presente licitación ID 1049-47-LE26 de la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS EN LANCHA EN BAHÍA DE VALPARAÍSO ENTRE MUELLE PRAT Y BUQUES A LA GIRA" del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).
- Con fecha 25 de junio de 2026 se dio inicio a la revisión de admisibilidad de las ofertas. En ese contexto, se levantó un conflicto de intereses respecto de uno de los integrantes originalmente designados, don Cristián Escobar Rosales, por lo anterior y, en cumplimiento de los principios de probidad, transparencia e imparcialidad que rigen los procedimientos de contratación pública, se procedió a su reemplazo por la Srta. Soledad Alejandra Flores Riquelme, Encargada de Agenciamiento Depto. Operaciones Marinas, RUN N°17.472.971-9, quien suscribió previamente la correspondiente Declaración Jurada de Ausencia de Conflicto de Intereses. En consecuencia, cualquier revisión o análisis efectuado con anterioridad fue dejado sin efecto, reiniciándose íntegramente la revisión de admisibilidad y evaluación de ofertas por la Comisión Evaluadora válidamente integrada.
- Con fecha 22 de julio de 2026 se realizó la evaluación de ofertas con la nueva comisión.

3. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- La Comisión Evaluadora fue designada mediante Resolución N°153. No obstante, durante el desarrollo del proceso de evaluación se detectó un conflicto de intereses respecto del integrante don **Cristián Escobar Rosales**, razón por la cual éste fue reemplazado, conforme a las instrucciones impartidas por la Unidad Jurídica y en cumplimiento de los principios de transparencia, probidad e imparcialidad que rigen la contratación pública.
- En su reemplazo se incorporó la Srta. **Soledad Alejandra Flores Riquelme**, Encargada de Agenciamiento Depto. Operaciones Marinas, RUN N°**17.472.971-9**, quien suscribió previamente la correspondiente Declaración Jurada de Ausencia de Conflicto de Intereses.
- En consecuencia, la evaluación de las ofertas fue realizada por la Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

INTEGRANTES	FIRMA
Nombre: Bruno Siclari Bravo Cargo: Jefe Sección Mantención de Naves RUN: 09.763.649-4	Signed by:Bruno Eduardo Siclari Bravo Signed at:2026-07-22 15:26:24 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por Br
Nombre: Iván Toro Omar Cargo: Operador de Equipos Científicos RUN: 11.261.087-1	Signed by:Iván Andrés Toro Omar Signed at:2026-07-22 13:10:06 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por Iv
Nombre: Soledad Alejandra Flores Riquelme Cargo: Encargada de Agenciamiento Depto. Operaciones Marinas RUN: 17.472.971-9	Signed by:Soledad Alejandra Flores Riqu Signed at:2026-07-22 16:49:35 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por S

4. APERTURA DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

De la presente licitación ID 1049-47-LE26 de la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS EN LANCHA EN BAHÍA DE VALPARAÍSO ENTRE MUELLE PRAT Y BUQUES A LA GIRA" del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) Se deja constancia que se recibió una (01) oferta según el siguiente detalle:

4.1 RESUMEN DE OFERTAS RECEPCIONADAS

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	SE ACEPTA/RECHAZA LA OFERTA
1	Rainer Alexis Peña Escobar	13.023.432-1	ACEPTA

Se deja expresa constancia que la revisión de admisibilidad y la evaluación de la oferta contenidas en la presente acta fueron efectuadas íntegramente por la Comisión Evaluadora constituida con su integración definitiva. En consecuencia, las revisiones o análisis realizados con anterioridad al reemplazo del integrante que presentó conflicto de intereses fueron dejados sin efecto y no forman parte de la presente evaluación.

5. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Previamente a la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Comisión Evaluadora procedió a efectuar la revisión de admisibilidad de los antecedentes presentados, de conformidad con el procedimiento establecido en las Bases del presente proceso licitatorio

5.1 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

CUADRO DE REVISIÓN DE ENTREGA DE ANTECEDENTES Licitación ID 1049-47-LE26		
TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR RAINER ALEXIS PENA ESCOBAR RUT:13.023.432-1
ADM.	Habilitado para contratar en www.mercadopublico.cl	Hábil
ADM.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	Presenta mediante Foro Inverso.
ADM.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	No aplica
ADM.	Fotocopia simple del RUT del proponente.	No aplica
ADM.	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	No aplica
ADM.	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia	No aplica
ADM.	Programa de Integridad	No presenta
ADM.	Medio de verificación	No presenta
ADM.	Sellos de reconocimiento Chilecompra	Esta empresa no tiene sellos.
TEC.	Experiencia del oferente	Si presenta
TEC.	Facturas y/o boletas	Si presenta
TEC.	Declaración Embarcación ofertada	Si presenta
ECO.	Oferta económica	Si presenta
ECO.	Precio oferta económica	$ 36.600.-

5.1.1 Rainer Alexis Peña Escobar RUT:13.023.432-1

A. REVISIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La Comisión Evaluadora verificó que el oferente se encuentra en estado **hábil para contratar** en el Registro Oficial de Proveedores del Estado.

Respecto de la documentación administrativa exigida en el numeral 11.1 de las Bases Administrativas, se constató que el oferente presentó la totalidad de los antecedentes requeridos, con excepción de la fotocopia simple de su cédula de identidad, documento que fue solicitado mediante el Foro Inverso del portal Mercado Público.

Asimismo, se verificó que el oferente **no presentó Programa de Integridad ni medio de verificación de difusión**, razón por la cual dicho criterio fue evaluado con el puntaje correspondiente establecido en las Bases, sin afectar la admisibilidad de la oferta.

Gestión Foro Inverso

Durante la etapa de revisión de admisibilidad, la Comisión Evaluadora hizo uso del mecanismo de Foro Inverso del portal Mercado Público, solicitando al oferente la presentación de la fotocopia simple de su cédula de identidad, por no haber sido acompañada con la oferta original. El oferente respondió dentro del plazo establecido (48 hrs.), adjuntando el documento solicitado con fecha 30 de junio de 2026, permitiendo subsanar dicha omisión. No se efectuaron otras solicitudes de aclaración o complementación de antecedentes.
La documentación presentada mediante Foro Inverso fue considerada únicamente para efectos de subsanar un antecedente administrativo, sin alterar el contenido de la oferta técnica ni económica.

B. REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

De conformidad con el numeral 11.2 de las Bases Administrativas, la Comisión procedió a revisar los antecedentes técnicos presentados por el oferente.

La Comisión verificó que el oferente acompañó una (1) factura N°7, de fecha 31 de mayo de 2026, emitida al Instituto de Fomento Pesquero. No obstante, dicho documento corresponde al año 2026, por lo que no acredita experiencia dentro del período evaluable comprendido entre los años 2021 y 2025, establecido en el numeral 11.2 de las Bases Administrativas. En consecuencia, el oferente no acredita años de experiencia evaluables para este criterio, obteniendo 0 puntos.

Respecto del **Anexo N°3 Declaración de Condiciones de la Embarcación Ofertada**, se verificó que el oferente declaró el cumplimiento de todas las condiciones técnicas mínimas exigidas en las Bases Técnicas, no observándose incumplimientos que afecten la admisibilidad de la oferta.

C. REVISIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Se verificó que el oferente presentó su oferta económica conforme al formato requerido en las Bases Administrativas, ofertando un valor unitario de **$36.600 IVA incluido por viaje**, monto que se encuentra bajo el valor máximo permitido de **$38.000 por viaje** y dentro del presupuesto disponible para la contratación, razón por la cual la oferta económica cumple con los requisitos establecidos en las Bases.

5.2 RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Revisados los antecedentes acompañados por el oferente, y verificándose el cumplimiento de los requisitos formales y documentales exigidos en las Bases, la Comisión Evaluadora sugiere declarar admisible la oferta presentada por el proveedor **Rainer Alexis Peña Escobar RUT 13.023.432-1** en el marco de la licitación denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS EN LANCHA EN BAHÍA DE VALPARAÍSO ENTRE MUELLE PRAT Y BUQUES A LA GIRA”.

6. EVALUACIÓN

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procede a la revisión, análisis y aplicación de evaluación a partir de los siguientes criterios de evaluación del punto 15.3 de las bases administrativas.

FACTOR	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
Adm.	Requisitos formales	5%
Adm.	Programa de integridad	1%
Adm.	Inclusión – Sellos de Reconocimiento ChileCompra	1%
Tec.	Experiencia en servicios similares	13%
Eco.	Oferta Económica	80%
		100%

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS EN LANCHA EN BAHÍA DE VALPARAÍSO ENTRE MUELLE PRAT Y BUQUES A LA GIRA"

FACTOR	SUBFACTOR	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
CRITERIO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS FORMALES	Los errores u omisiones en que incurran los oferentes en la presentación de sus ofertas, se evaluarán de la siguiente forma:	5%

REQUISITOS	PUNTAJE
Si el oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y Anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo.	100PTS
Si el oferente presenta de manera incompleta documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas o Anexos exigidos en las presentes Bases, y subsana dichas omisiones a través del Foro Inverso del portal www.mercadopublico.cl, o si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información	0PTS

	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Los oferentes adjuntan Programa de Integridad y medio de verificación de difusión, los puntajes se asignarán de la siguiente forma: El Programa de Integridad puede ser presentado en formato propio del oferente e incluirá los antecedentes que acrediten su existencia o implementación, conforme a lo declarado.	1%

REQUISITOS	PUNTAJE
Presenta Programa de Integridad y adjunta copia del mismo junto con medio de verificación que acredite que es conocido por todo el personal.	100PTS

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Presenta un Programa de Integridad sin acompañar medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal o no presenta copia de Programa de Integridad acompañando medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal.</td><td>0PTS</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>SELLOS DE RECONOMIENTO</td><td>La existencia de los sellos será verificada por la Comisión Evaluadora directamente en la Ficha del Proveedor en www.mercadopublico.cl, por lo que el oferente no deberá presentar documentación adicional para acreditar este criterio.
<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>El oferente presenta sellos vigentes y correctos según el RUT y los requisitos de la licitación</td><td>100PTS</td></tr>
<tr><td>El oferente no presenta los sellos requeridos, o los que presenta no están vigentes o no corresponden al RUT indicado.</td><td>0PTS</td></tr>
</table>
</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>CRITERIO TÉCNICO</td><td>EXPERIENCIA EN SERVICIO SIMILARES</td><td>
<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>5 años de experiencia</td><td>100PTS</td></tr>
<tr><td>Entre 3 y 4 años de experiencia</td><td>50PTS</td></tr>
<tr><td>Entre 1 y 2 años de experiencia</td><td>10PTS</td></tr>
<tr><td>Sin experiencia</td><td>0PTS</td></tr>
</table>
Se evaluará la experiencia del oferente en años, considerando el período comprendido entre 2021 y 2025, en servicios relacionados con el objeto de la presente licitación, tales como: servicios de traslados en lancha o similar. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá adjuntar una (1) factura por cada año declarado, la cual deberá respaldar inequívocamente la ejecución de servicios relacionados con el rubro de la presente licitación.
</td><td>13%</td></tr>
<tr><td>CRITERIO ECONÓMICO</td><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>La evaluación económica se realizará considerando el valor unitario por viaje ofertado por cada proveedor, impuestos incluidos.

Precio: (Oferta Menor valor por viaje) x 100
Oferta evaluada

El mayor puntaje será asignado a la oferta que presente el menor valor unitario por viaje, siempre que</td><td>80%</td></tr>
</table>

		cumpla íntegramente con los requerimientos técnicos establecidos en las presentes Bases. En ningún caso el valor unitario por viaje podrá exceder de $38.000.- (treinta y ocho mil pesos), impuestos incluidos. Las ofertas que superen dicho monto serán declaradas inadmisibles. El oferente deberá oferta por el presupuesto total disponible para la contratación asciende a $60.000.000.- (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos.	

EVALUACIÓN REQUISITOS FORMALES

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)		
100 PUNTOS	Si el oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y Anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo.	
0 Puntos	Si el oferente presenta de manera incompleta documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas o Anexos exigidos en las presentes Bases, y subsana dichas omisiones a través del Foro Inverso del portal www.mercadopublico.cl, o si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información	**No Cumple**
Puntaje final del criterio		**0**
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (1%)		
100 PUNTOS	Presenta Programa de Integridad y adjunta copia del mismo junto con medio de verificación que acredite que es conocido por todo el personal.	
0 Puntos	Presenta un Programa de Integridad sin acompañar medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal o no presenta copia de Programa de Integridad acompañando medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal.	**No Cumple**
Puntaje final del criterio		**0**
SELLOS DE RECONOCIMIENTO (1%)		
100 PUNTOS	El oferente presenta sellos vigentes y correctos según el RUT y los requisitos de la licitación	
0 Puntos	El oferente no presenta los sellos requeridos, o los que presenta no están vigentes o no corresponden al RUT indicado.	**No Cumple**
Puntaje final del criterio		**0**

EVALUACIÓN EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

EXPERIENCIA (13%) AÑOS 2021-2025				
OFERENTES	**EMPRESA**	**N° FACTURA**	**FACTURA / AÑO**	**CUMPLE (SI/NO)**
RAINER ALEXIS PEÑA ESCOBAR	IFOP	Se evaluará la experiencia del oferente en años, considerando el período comprendido entre 2021 y 2025, en servicios relacionados con el objeto de la presente licitación, tales como: servicios de traslados en lancha o similar. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá adjuntar una (1) factura por cada año declarado, la cual deberá respaldar inequívocamente la ejecución de servicios relacionados con el rubro de la presente licitación. **REQUISITOS** / **PUNTAJE**	N°7 31-05-2026	NO

		5 años de experiencia	100PTS		
		Entre 3 y 4 años de experiencia	50PTS		
		Entre 1 y 2 años de experiencia	10PTS		
		Sin experiencia	0PTS		
Años acreditados					**0**
Puntaje final del criterio					**0**

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA (80%)	
Oferta N° 1	RAINER ALEXIS PEÑA ESCOBAR
Peso	$ 36.600.-
Puntaje	**100**
Puntaje final del criterio	**80**
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN	**80**

6.2 CONSIDERACIONES RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora deja constancia que, para efectos de la aplicación de los criterios administrativos "Inclusión – Sellos de Reconocimiento ChileCompra", se revisó la Ficha del Proveedor disponible en el portal www.mercadopublico.cl al momento de la evaluación.

6.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Finalizada la evaluación técnica y económica, y aplicadas las ponderaciones correspondientes, la Comisión Evaluadora obtuvo los siguientes resultados finales:

PROVEEDOR	PUNTAJE OBTENIDO					PUNTAJE TOTAL
	REQUISITOS FORMALES	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	SELLOS DE RECONOMIENTO	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	
Rainer Alexis Peña Escobar	0 Pts.	0 Pts.	0 Pts.	0 Pts.	80 Pts.	80 pts.

De acuerdo con el cuadro de evaluación, la oferta presentada por **Rainer Alexis Peña Escobar RUT: 13.023.432-1** cumplió con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases, obteniendo un puntaje total de 80 Pts.

RECOMENDACIONES

En virtud de los resultados obtenidos, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la licitación pública ID 1049-47-LE26 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS EN LANCHA EN BAHÍA DE VALPARAÍSO ENTRE MUELLE PRAT Y BUQUES A LA GIRA"

ID LICITACIÓN	1049-47-LE26
PROVEEDOR	RAINER ALEXIS PEÑA ESCOBAR
RUT	13.023.432-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAINER ALEXIS PEÑA ESCOBAR
RUT	13.023.432-1
SERVICIO REQUERIDO	SERVICIOS DE TRASLADOS EN LANCHA EN BAHÍA DE VALPARAÍSO ENTRE MUELLE PRAT Y BUQUES A LA GIRA
MONTO PRECIO UNITARIO	$ 36.600.- (Valor ofertado por viaje)
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	$60.000.000

Se deja constancia que:

- El proceso se desarrolló conforme a las Bases Administrativas y Técnicas.
- Se aplicaron criterios de manera objetiva, homogénea y transparente.
- No se advierten vicios que afecten la legalidad del procedimiento.
- La oferta propuesta para adjudicación no excede el presupuesto disponible

7. DECLARACIÓN

Los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran no mantener conflicto de intereses alguno respecto del oferente participante en la Licitación Pública ID 1049-47-LE26 denominada "Contratación de Servicios de Traslados en Lancha en Bahía de Valparaíso entre Muelle Prat y Buques a la Gira", de conformidad con la normativa vigente y con las Declaraciones Juradas de Ausencia de Conflicto de Intereses suscritas para estos efectos.

Asimismo, se deja constancia de que, durante el desarrollo del proceso de evaluación, se detectó un conflicto de intereses respecto del integrante originalmente designado, don Cristián Escobar Rosales, motivo por el cual fue reemplazado por la Srta. Soledad Alejandra Flores Riquelme, Encargada de Agenciamiento del DOM, RUN N°17.472.971-9, quien suscribió la correspondiente Declaración Jurada de Ausencia de Conflicto de Intereses antes de incorporarse a la Comisión Evaluadora.

En consecuencia, la evaluación contenida en la presente acta fue realizada exclusivamente por la Comisión Evaluadora válidamente integrada, dejándose sin efecto las revisiones efectuadas con anterioridad al referido reemplazo.